

1

2 **PROTOCOLO: 2014-17-01-15-P2566**

3

4 CAMBIO DE DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO
5 SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
6 "COMPAÑÍA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A."

7

16 de abril de 2014.

8

MARIA FERNANDA BOWEN ALARCON Gerente General

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10 M&L.doc

11 C.A.F.P.

12 **DI: 3 COPIAS**

13

14

15

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
17 República del Ecuador, hoy día diez y seis de abril del año dos
18 mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario
19 Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece la señora MARIA
20 FERNANDA BOWEN ALARCON, en su calidad de Gerente
21 General de la "COMPAÑÍA ALIMENTICIA MORENO & LEON
22 S.A." , conforme consta del nombramiento que se agrega como
23 documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada
25 en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y
26 obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura
27 pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor
28 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

1 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de CAMBIO
2 DE DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO
3 SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS de COMPAÑÍA
4 ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A., al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
6 Comparece a la celebración de la presente Escritura María
7 Fernanda Bowen Alarcón, en su calidad de Gerente General de
8 COMPAÑÍA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A., según lo
9 acredita el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, y
10 expresa que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
11 Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha Compañía,
12 celebrada el diez y siete de marzo de dos mil catorce, tiene a bien
13 formalizar el cambio de Denominación, modificación del Objeto
14 Social y reforma de los Estatutos de la Compañía, en los términos
15 constantes en esta escritura. La compareciente es mayor de edad,
16 divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y
17 domiciliada en esta ciudad de Quito. SEGUNDA:
18 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante
19 el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, celebrada el catorce
20 de junio de dos mil diez, se constituyó la COMPAÑÍA
21 ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A., inscrita en el Registro
22 Mercantil el ocho de julio del mismo año; b) los señores
23 Accionistas de la Compañía, reunidos en Junta General
24 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de
25 marzo de dos mil catorce, resolvieron por unanimidad aprobar el
26 cambio de Denominación, modificación del Objeto Social y
27 reforma de los estatutos de la Compañía y, autorizar a la señora
28 Gerente General para que proceda a la celebración de la

1 correspondiente escritura pública que legalice el cambio de
2 denominación, modificación del Objeto Social y reforma de
3 Estatutos de la Compañía y cumpla cualquier otro trámite
4 requerido para su perfeccionamiento total. TERCERA: CAMBIO
5 DE DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO
6 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.-
7 Con los antecedentes anotados, y en cumplimiento de lo
8 expresamente resuelto por la Junta General Extraordinaria
9 Universal de Accionistas, la compareciente en la calidad ya
10 mencionada, por medio de esta escritura, procede a formalizar el
11 cambio de Denominación de COMPAÑIA ALIMENTICIA
12 MORENO & LEON S.A. a ECUACROMUS ECUATORIANA
13 DE CROMADOS S.A., la modificación del Objeto Social y la
14 reforma de los Estatutos de la Compañía, en llos términos que
15 constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
16 Accionistas de diecisiete de marzo de dos mil catorce. Se adjunta
17 como habilitante el Acta de la Sesión de la Junta General
18 Extraordinaria Universal de Accionistas de diecisiete de marzo de
19 dos mil catorce, en la cual consta todo lo relacionado y aprobado,
20 por unanimidad, en dicha Junta. CUARTA: JURAMENTO.- La
21 compareciente bajo juramento declara que la compañía esta al día
22 en el cumplimiento de sus obligaciones con el IESS y no tiene
23 contratos con el Estado. Usted señor Notario, se dignará agregar
24 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de
25 esta escritura. Se adjunta: Nombramiento de la señora Gerente
26 General. Acta de la Junta. Reserva de Denominación. **HASTA**
27 **AQUÍ LA MINUTA**, que se encuentra firmada por el Doctor
28 Marco Landazuri Romo, con matrícula profesional del Colegio de

1 Abogados de Pichincha número setecientos cuatro. Para el
2 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
3 los preceptos legales del caso y leída que le fue, íntegramente a la
4 compareciente, por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo
5 su contenido y para constancia firma junto conmigo, en unidad
6 de acto, de todo lo cual doy fe.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21


F) ~~MARIA FERNANDA BOWEN ALARCON~~
CC. 170816917-0




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO
& LEÓN S.A.**

En la ciudad de Quito, el 17 de marzo de 2014 a las nueve horas en el local social de la Compañía, situado en Calle del Establo #42, Edificio Fez 4, Dep. 303, se reúnen los siguientes ACCIONISTAS de COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEÓN S.A., quienes representan el total de las acciones y capital de la compañía, conforme a continuación se indica:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL US\$
LEÓN GALINDO JORGE OSWALDO	1.000	USD \$ 1.000,00
MORENO HOFMANN RAÚL FABIÁN	1.000	USD \$ 1.000,00
TOTAL	2.000	USD \$ 2.000,00

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, particular que certifica el suscrito secretario, los accionistas resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Raúl Fabián Moreno Hofmann, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora María Fernanda Bowen Alarcón, Gerente General de la Empresa.

Se deja constancia de la presencia del Comisario de la Compañía señor Edison Patricio Sandoval Cabrera.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta el siguiente Orden del Día:

1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA;
2. AUTORIZACIONES

La Junta General aprueba, por unanimidad, el Orden del Día propuesto por el Presidente y decide tratarlo.

1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA;

El señor Presidente, manifiesta y propone a la Junta que, de conformidad con el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, corresponde a la Junta General resolver acerca de todos los asuntos relativos a los negocios sociales y tomar cualquier decisión que creyere conveniente para la buena marcha de la Compañía, además de las atribuciones previstas en el artículo 273 de la Ley de Compañías; y, explica que, para efecto de ampliar las posibilidades de negocios y actividades de la compañía, se requiere cambiar la Denominación, modificar el Objeto Social y reformar los Estatutos de la Compañía. Por dicho motivo sugiere se proceda a cambiar la Denominación,

modificar el Objeto Social y reformar los Estatutos de la Compañía, concretamente del Artículo Primero.- Denominación y del Artículo Tercero.- Objeto Social, conforme a los siguientes textos:

R.p. / "Artículo Primero.- Denominación.- La Sociedad Anónima se denomina ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A. y se rige por las disposiciones de la Ley de Compañías, estos Estatutos y más leyes del Ecuador que fueren pertinentes."

R.p. / "Artículo Tercero: Objeto Social.- La compañía tiene por objeto social: a) Prestar el servicio de revestimiento a piezas y partes; b) La promoción, compra venta, comercialización, distribución, fabricación, importación y exportación de toda clase de equipos, materiales, accesorios e infraestructura para la prestación del servicio de revestimiento a piezas y partes. La Compañía para el ejercicio de sus actividades y cumplimiento de sus fines podrá dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, podrá recibir y conceder representaciones, agencias y distribuciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, podrá ejercer el comercio mediante comisiones y consignaciones, podrá adquirir acciones o participaciones y/o participar como accionista o socio de otras compañías, nacionales o extranjeras, podrá promover la constitución de nuevas compañías, transformarse o fusionarse con otra u otras compañías conforme lo dispone la ley, podrá asociarse, bajo cualquier figura legal, con terceros, personas naturales o jurídicas, podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos u ofertas directas, públicas o privadas. En fin, para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, excepto los de leasing mercantil, seguros y demás actividades financieras establecidas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero."

Se pone a consideración de la Junta la propuesta del señor Presidente, Raúl Fabián Moreno Hofmann y por unanimidad se aprueba el Cambio del artículo Primero, referente a la Denominación y del artículo Tercero referente al Objeto Social, en los términos anotados y, en consecuencia efectuar la Reforma de los Estatutos de la Compañía, conforme los textos antes transcritos.

2. AUTORIZACIONES

Toma la palabra el señor Jorge Oswaldo León Galindo, manifiesta y propone a la Junta que se autorice a la señora Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes requeridos para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General.

Se pone a consideración de la Junta la propuesta del señor Jorge Oswaldo León Galindo y por unanimidad se aprueba autorizar a la señora Gerente General para que proceda a la celebración de la correspondiente escritura pública que legalice el cambio de Denominación, modificación del Objeto Social y reforma de los Estatutos de la Compañía, aprobados en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y cumpla cualquier otro trámite requerido para su perfeccionamiento total.

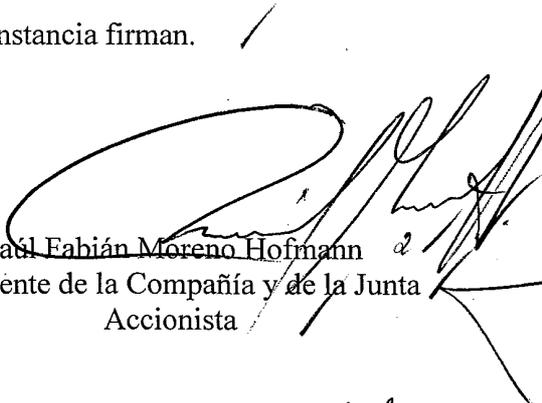
Se deja constancia que al expediente de esta Junta General se agregan los siguientes documentos:

1. Copia certificada de la presente Acta.

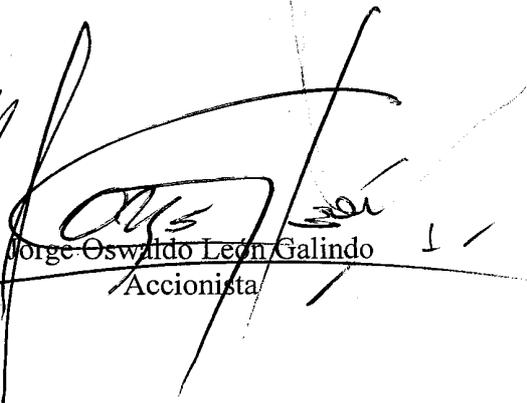
Como todos los puntos del orden del día han sido conocidos y resueltos por esta Junta General, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se lee el Acta, la que es aprobada sin modificaciones con el voto unánime de los accionistas.

Se levanta la sesión a las doce horas del mismo día.

Para constancia firman.



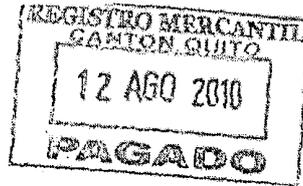
Raúl Fabián Moreno Hofmann
Presidente de la Compañía y de la Junta
Accionista



Jorge-Oswaldo León Galindo
Accionista



María Fernanda Bower Alarcón
Gerente General - Secretaria



54201
541666
/ / /
Quito, Julio 16 de 2010

Señora

MARIA FERNANDA BOWEN

Ciudad.-



De mis consideraciones:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, realizada el 16 de julio del 2010:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA ALIMENTICIA MORENO & LEÓN S. A. realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años con todos los deberes y obligaciones inherentes a su cargo de conformidad con los estatutos de la Compañía, la Ley de Compañías y su respectivo reglamento.

De acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Compañía le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La COMPAÑÍA ALIMENTICIA MORENO & LEÓN S. A. se constituyó mediante Escritura Pública, con fecha 14 de junio del 2010, ante la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el registro mercantil el 8 de Julio del 2010, bajo el N° 2195, Tomo 141.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

PABLO FRANCISCO MORENO CHIRIBOGA

SECRETARIO AD-HOC

C.C. 171406416-7

RAZÓN: En esta fecha acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEÓN S. A. para el cual he sido elegida.

Quito, Julio 16 de 2010.

Maria Fernanda Bowen Alarcón
MARIA FERNANDA BOWEN ALARCÓN

C.C. 170816917-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9369 del Registro

+ Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 30 JUL 2010

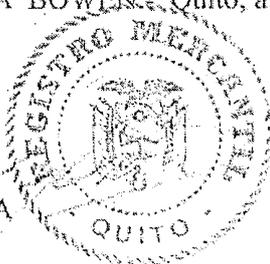
REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 30 de Julio del 2010, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A., a favor de MARIA FERNANDA BOWEN. Quito, a 12 de Agosto del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

cch

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 16 ABR. 2011

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7614793
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MENCÍAS RIVERA BRAULJO RAMIRO
FECHA DE RESERVACIÓN: 20/03/2014 3:41:51 PM

PRESENTE:
A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

61628 COMPAÑIA ALIMENTICIA MOREÑO & LEON S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A. /
APROBADO /

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 19/04/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE
UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA
COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO
RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN
SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER,
EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE
INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO
EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA
NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA
20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE
SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 16 ABR. 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



EQUATORIANA***** E833312222
DIVORCIADO
SUPERIOR L.TC. EDUC. PARVULARIA
JOSE JAIME HERNANDEZ BOWEN
GLORIA DEL CANTON ALARCON
QUITO 19/01/2022
REN 2227463

CITADANIA 170816917-0
BOWEN ALARCON MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
13 FEBRERO 1978
005- 0246 03256 F
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1978



Maria Fernanda

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL
022
022-0100 1708169170
NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
BOWEN ALARCON MARIA FERNANDA
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA JIPLIAPA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA 1
Maria Fernanda
(1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Maria Fernanda

170816917-0



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 16 ABR. 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

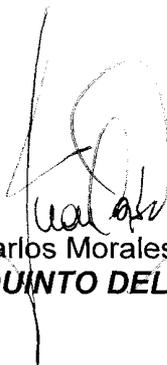
SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA
QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACION, MODIFICACION
DEL OBJETO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE "COMPAÑÍA ALIMENTICIA MORENO & LEON
S.A.", FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DIEZ Y SEIS DE ABRIL DEL
DOS MIL CATORCE.



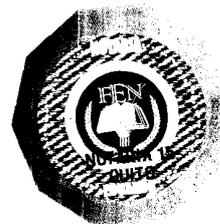

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la Cambio de Denominación, Modificación del Objeto Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía "COMPAÑÍA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A.", celebrada el 16 de abril de 2014, del contenido de la resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001965 de fecha 19 de mayo de 2014, expedida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, que resuelve en su artículo primero aprobar el cambio de nombre de la COMPAÑÍA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A. por el de ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A. y reforma de estatutos, constante del presente instrumento público. Quito a doce de junio del año dos mil catorce.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





0000008

Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A., otorgada, en esta Notaría, el catorce de junio del dos mil diez, de su escritura pública de: CAMBIO DE DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO, el dieciséis de abril del dos mil catorce, y de su Aprobación mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001965; emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diecinueve de mayo del dos mil catorce, mediante la cual se resuelve Artículo Primero.- APROBAR el cambio de nombre de la COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A. por el de ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A., y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.- Quito a, doce de junio del dos mil catorce.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000009

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001965

19.5.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril de 2014, que contiene el cambio de nombre de la COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A. por el de ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A. y reforma de estatutos, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.1894 de 19 de mayo de 2014, ha emitido informe favorable para su probación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de nombre de la COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A. por el de ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A. y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A. por el de ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de nombre referido.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Décimo Quinto y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta

0

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

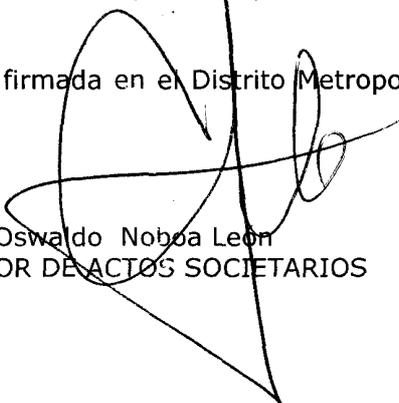


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A.; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de mayo de 2014.



Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEG/
EXP. 61628
Tr. 01.1.14.000523



TRÁMITE NÚMERO: 35480

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1977
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708169170	BOWEN ALARCON MARIA FERNANDA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	16/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001965
FECHA RESOLUCIÓN:	19/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

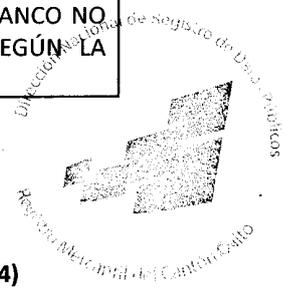
SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CIA. COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A. POR EL ACTUAL.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2195 DEL REGITRO MERCANTIL DE 08 DE JULIO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000020

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001965 de 19 de mayo de 2014, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EXPRESO de la ciudad de Guayaquil, en las ediciones correspondientes a los días 25, 26 y 27 de mayo de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de nombre de la COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A. por el de ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A. y reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, junio 9 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim. 
Exp. 61628
T. 01.1.14.000523

000021



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Memorando No.: SC-IRQ-SG-SCAU-2014-148

Quito D.M., 9 de junio de 2014

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

ASUNTO: **COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A. por el de ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A.**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001965 de 19 de mayo de 2014, de cambio de nombre de la **COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A. por el de ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A.** y reforma de estatutos

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
**SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Anexo: documentación recibida

R: SP.
9 JUN 2014



No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.1894

Denominación: COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A.							
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación	X
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios:	
Notario: Décimo Quinto-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				Fecha: 16 de abril de 2014			
Fecha de Constitución: 14/6/2010				Notaría: Décimo Séptimo-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			
Domicilio: QUITO				Plazo: 8/7/2090		Capital: US\$ 2000	
Representante: MARIA FERNANDA BOWEN ALARCON				Abogado: DR: MARCO LANDAZURI			
Aprobación	X	Aprobación con:				Negativa	
No. y Fecha de resolución: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001965 19 de mayo de 2014							

Quito, 19 de mayo de 2014

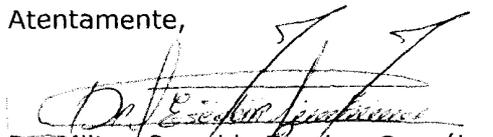
Dr. Oswaldo Noboa León.
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente la Subdirección de Actos Societarios emite informe favorable para la aprobación del trámite de cambio de nombre de la COMPAÑIA ALIMENTICIA MORENO & LEON S.A. por el de ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A. y reforma de estatutos constante de la escritura pública otorgada el 16 de abril de 2014 ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito. ;

Total de Activos US\$ 2.000,00.

Atentamente,


Dr. Milton Oswaldo Escobar González
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXP. 61628
Tr. 01.1.14.000523

Karla Cecilia Egas
10/5/2014
3953700 ext 1400
- Razón
- 4 resoluciones
- 3 escrituras